

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
 H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025  
 SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; C. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero, respectivamente; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**-----

01. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la Sesión;
03. Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
04. Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

**01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

Palacio Municipal S/N  
 Huatusco, Ver. C.P.94100



El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión. -----

**02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Siendo las doce horas con diez minutos del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

**03. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**04. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, CON EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los miembros del Cabildo para manifestar que, mediante oficio número SG/LXVI/1191/2023, recibido el 10 de agosto del presente año, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, copia certificada del **Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día once de julio de 2023, para que sea analizado y en su caso, aprobado por los miembros de este Cabildo.

De acuerdo el Proyecto de Decreto, la redacción del párrafo del Artículo 5 de la Carta Magna local queda de la siguiente manera:

**Artículo 5. El Estado tiene una composición pluricultural y diversidad étnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y sus diferentes**



**expresiones lingüísticas. La ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley otorgando la garantía más amplia en el acceso a la justicia y participación ciudadana.**

Así como también se acordó incorporar el párrafo tercero, quedando como sigue:

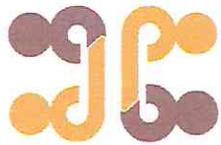
**Los pueblos indígenas tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado.**

Una vez presentado el Proyecto de Decreto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación en relación al mismo; por lo que se le solicita a cada uno de los Ediles presentes, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, levanten su mano para emitir su voto de manera económica.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo el siguiente: -----

**ACUERDO.** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Infórmese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

**05. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés. -----



**DAMOS FE**

**FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN**

C. Ventura Demuner Torres  
 Presidente Municipal Constitucional



Mtra. María Isabel Castillo Méndez  
 Síndica Única

C. Leslie Acosta Canseco  
 Regidora Primera



REGIDURÍA PRIMERA



REGIDURÍA SEGUNDA

C. Enrique Cuacua Luna  
 Regidor Segundo

Lic. José Luis Alfonso Palacios  
 Regidor Tercero

REGIDURÍA TERCERA

Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua  
 Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Palacio Municipal S/N  
 Huatusco, Ver. C.P.94100